

Expediente: 14.894.
Municipio: Madrid. Domicilio: Doctor Laguna, 5. Denominación: «San Nicolás». Titular: Isabel María Fuentes Venegas. Fecha de autorización previa: 1 de diciembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 20.

Expediente: 16.262.
Municipio: Coslada. Domicilio: Miguel Peña, 4. Denominación: «Pili». Titular: Pilar Bonillo Aguado. Fecha de autorización previa: 5 de julio de 1983. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 20.

Expediente: 16.127.
Municipio: Mostoles. Domicilio: Pintor Ribera, 8. Denominación: «Arco Iris». Titular: David Gómez Sánchez. Fecha de auto-

rización previa: 4 de enero de 1983. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 52.

Expediente: 14.892.
Municipio: Mostoles. Domicilio: Concordia, 7. Denominación: «San José». Titular: María del Prado García Cano. Fecha de autorización previa: 28 de septiembre de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Expediente: 15.854.
Municipio: Mostoles. Domicilio: Bécquer, 6. Denominación: «Senda». Titular: Anunciación Gutiérrez Gutiérrez. Fecha de autorización previa: 30 de junio de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

6241

ORDEN de 13 de enero de 1984 por la que se hace pública la relación de aprobados en el curso para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones del Lenguaje y la Audición convocado por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 14 de agosto de 1980.

Ilmos. Sres.: Por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 14 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), se convocó un curso para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones del Lenguaje y la Audición, celebrado en Toledo.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del Título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el Título de Profesor especializado en Perturbaciones del Lenguaje y la Audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Dirección Provincial de Educación de Toledo, la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado Título:

- 1.º Instancia, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente Título.
- 2.º Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
- 3.º Papel de Pagos al Estado por importe de 1.320 pesetas.
- 4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del Título.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmos. Sres. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial y Director provincial de Educación de Toledo:

ANEXO QUE SE CITA

Toledo

Alonso Sánchez, Nieves.
Arellano García, María Isabel.
Arias Domínguez, María Isabel.
Arroyo Rivera, María Luisa.
Barba Fernández, María del Consuelo.
Barrios Baón, Angel.
Blanco Zaldivar, María del Pilar.
Bustos Palomino, Verónica.
Cabezas Domínguez, Angeles.
Carmena Carmena, María Cruz.
Castellao Villanueva, María del Carmen.
Clamagiranu Sánchez, María Rosa.
Delgado Sotoca, María de las Mercedes.

Díaz Sánchez, Félix.
Espinosa de las Heras, Manuel Ricardo.
Fernández-Gallardo Alía, María del Pilar.
Fuentes Bodas, Concepción.
García Escobet, María Luisa.
García Vázquez, Dionisia M. del Carmen.
Gómez Muñoz, Vicenta.
González Muñoz, Miguel-Angel.
López Anaya, Carlos.
López Valero, Vicenta.
Lucas Domingo, Remedios.
Méndez Aparicio, María del Pilar.
Montalbo Carrobo, María de los Remedios.
Monzón Montero, Gregorio.
Ocaña Rodríguez, José-Javier.
Ortega Campos, Ascensión.

Pastor Suárez, María Luisa.
Pecharrromán Morales, María del Pilar.
Penalver Muñoz, Amparo.
Perez Rodrigo, Moisés.
Ramirez Aguilar, María del Carmen.
Rico Jiménez, María del Rosario.
Rodríguez Fernández, María Concepción.
Romera de la Cruz, María Dolores.
Rubio del Pulgar, María del Carmen.
Sánchez Vallejo, Sagrario.
Sanz Gutiez, Faustina.
Sotelo Yepes, Millán.
Tapia Herrero, María Isabel.
Tradacete Vaquero, Constantino.
Ugena Seseña, Flora Rafaela.
Valverde Fernández, Eulogia.

6242

ORDEN de 7 de febrero de 1984 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social «San Vicente de Paúl» (no estatal), adscrita a la Universidad Pontificia de Comillas.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto número 3006/1983, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), se reconocen efectos civiles a los estudios realizados en la Escuela Universitaria de Trabajo Social, dependiente de la Universidad Pontificia de Comillas, denominada «San Vicente de Paúl».

Vista la propuesta formulada por la citada Universidad en orden al establecimiento del Plan de Estudios de la mencionada Escuela Universitaria, y teniendo en cuenta que la precltada propuesta se ajusta a las directrices dictadas por la Orden ministerial de fecha 12 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta Nacional de Universidades con fecha 8 de julio de 1983.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social «San Vicente de Paúl» (no estatal), adscrita a la Universidad Pontificia de Comillas, que quedará estructurado de la forma que se indica en anexo adjunto a esta Orden ministerial.

Segundo.—La aprobación de este Plan de Estudios no supone aumento del gasto público.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social «San Vicente de Paúl» (no estatal), adscrita a la Universidad Pontificia de Comillas

	Horas semanales de clase
Primer curso:	
Psicología general y evolutiva	2
Sociología general	3
Fundamentos de derecho	2
Antropología	2
Estadística y técnicas de investigación social	3
Trabajo social I	3
Introducción a los servicios sociales	3
Prácticas	6
Segundo curso:	
Psicología social	3
Estructura social	2
Economía	2
Derecho administrativo	2
Medicina	2
Trabajo social II	3
Servicios sociales I	2
Prácticas	10
Tercer curso:	
Psicología diferencial y aplicada	2
Filosofía social	2
Política social y de bienestar social	2
Psicopatología	2
Ética y moral general y del trabajo social	2
Servicios sociales II	2
Trabajo social III	2
Prácticas	16